

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 17** *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del edificio de Seguros “La Aurora”, sito en el paseo de Recoletos, número 4, de Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.*

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 24.b) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009),

RESUELVO

Primerº

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del edificio de Seguros “La Aurora”, sito en el paseo de Recoletos, número 4, de Madrid, cuya descripción, delimitación del entorno y plano de delimitación figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, 28013 Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y se les otorgue trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período.

Cuarto

Notificar esta Resolución al Ministerio de Cultura para su anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Administración del Estado y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por plazo de quince días.

Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqües.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES (I.B.C.) DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Identificación y localización

El bien inmueble objeto de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid es el edificio de Seguros “La Aurora”, sito en el paseo de Recoletos, número 4, de Madrid. Se encuentra dentro del ámbito delimitado como parcela número 08



de la manzana catastral 14484 del Catastro de Urbana de Madrid vigente en el año 2009, y ocupa la esquina que delimitan las vías paseo de Recoletos y calle Marqués de Duero, con acceso principal desde el chaflán y dos más de carácter secundario en ambas vías.

Recibe las denominaciones accesorias: Edificio Trasatlántica Compañía de Seguros, Edificio Aurora Polar o Edificio Grupo Planeta.

El paseo de Recoletos constituye una de las vías principales de Madrid, situado en el eje urbano que discurre de Sur a Norte, entre la plaza de Atocha y el paseo de la Castellana. Con poco más de 500 metros, el paseo se desarrolla al Este del centro histórico de la capital, delimitado por las plazas de Cibeles y Colón.

2. Breve introducción histórica

El paseo de Recoletos fue uno de los ejes limítrofes del recinto urbano de Madrid integrado en la gran reforma del Salón del Prado, promovida por el Conde de Aranda y ejecutada por el arquitecto e ingeniero militar don José de Hermosilla, durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Su denominación se debe al convento de Agustinos Recoletos que ocupó la zona desde 1592 a 1836, cuando fue desamortizado y demolido.

Hasta mediados del siglo XIX el “Prado de Recoletos” tuvo un marcado carácter tangencial a la ciudad y fue a partir de 1846 cuando comenzó su actividad constructiva, fundamentalmente gracias a las reformas urbanísticas promovidas por Ramón de Mesoneros Romano. La de Recoletos supuso una de las primeras parcelaciones de terrenos llevadas a cabo en Madrid y tuvo una concepción diversa en cada frente de la vía: La zona oriental, hasta Serrano (antes paseo de Ronda), sería divida en manzanas separadas por vías transversales entre ambos paseos, mientras que en el frente occidental se persiguió que los edificios conformasen calle, a excepción del palacio preexistente de Buenavista.

El paseo se convirtió en foco de atracción para el asentamiento de las personalidades económicamente más influyentes del momento (el primero de ellos el Marqués de Salamanca en el lado oriental) y pasó a constituir una pieza esencial del urbanismo del momento, como nexo entre el Madrid histórico y su primer ensanche. Esta circunstancia determinó que proliferara un nuevo tipo de vivienda de palacio aislado situado en la periferia de Madrid, destinado a la aristocracia y a la alta burguesía, teniendo en cuenta que hasta entonces la ciudad no había contado con una arquitectura residencial privada de importancia. Diferentes factores contribuyeron a la difusión de esta tipología, entre los que destacan la influencia del modelo de vida de origen francés importado por los Borbones y el aumento de recursos económicos que requirió la presencia de nuevos profesionales preparados, acordes con los aires renovados de la corriente ilustrada.

El edificio de Seguros “La Aurora”, bien inmueble objeto de inclusión, fue proyectado en 1880 como residencia de don Ramón Pla Monje, Marqués de Amboage, filántropo ferrolano que tras emigrar a Cuba se instaló en Madrid hasta su muerte en 1892. El encargo lo diseñó don Agustín Ortiz de Villajos (1827-1902), importante arquitecto que, partiendo de lenguajes históricos, supo crear un estilo muy personal y se convirtió en uno de los representantes más tempranos y característicos del eclecticismo madrileño. Villajos proyectó un inmueble en estilo neogótico que contaba con sótano, planta baja, dos alturas y sotabanco retranqueado generando una azotea, con un único acceso desde el paseo de Recoletos. El conjunto se remataba por tres cuerpos a modo de torreones con esbeltos chapiteles, situados en los extremos de ambos frentes y en el chaflán. La fachada estaba ornamentada con pináculos y guardapolvos de inspiración neogótica, junto con diversos motivos de otras corrientes historicistas.

No obstante, tan solo contados elementos son reconocibles del proyecto original, pues el sucesor de Pla Monje, don César Cañedo y Sierra (Duque de Agüera), transformó significativamente el inmueble en 1918 para convertirlo en viviendas de alquiler. El arquitecto elegido en esta ocasión fue José Monasterio Arrillaga, quien añadió dos plantas más y sustituyó gran parte de la ornamentación por el programa decorativo que posee en la actualidad, de corte ecléctico con reminiscencias del barroco francés. El edificio fue entonces estructurado en viviendas independientes, una por planta, en torno a una escalera central y patio interior; se añadieron entonces nuevos servicios higiénicos, ascensor, calefacción y una escalera de servicio. En 1920 el inmueble fue alquilado a la compañía de seguros “La Aurora”, la cual lo adquirió definitivamente en 1922. Este nuevo propietario adaptó el edificio a sus necesidades, otorgándole una nueva distribución en fecha incierta, momento en el que se cerraría el patio interior para un mejor aprovechamiento espacial y se abriría en el chaflán la actual puerta de acceso. Hacia 1926 fue colocada la cuadriga existente sobre la cúpula, un recurso que trataba de simbolizar la potencia económica de la compañía reitera-

do en ciertos edificios del momento, tales como la antigua sede del “Banco de Bilbao” (calle Alcalá, número 16), obra del escultor bilbaíno Higinio Basterra.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX se han realizado diversas intervenciones que han modificado su configuración interior, adaptándolo a nuevos usos. En fecha reciente han sido restaurados sus elementos ornamentales.

3. *Descripción del bien inmueble*

El edificio objeto de inclusión en el inventario de Bienes Culturales está situado en la parcela de forma trapezoidal que conforma la esquina entre el paseo de Recoletos y la calle Marqués de Duero, con una superficie de 556 metros cuadrados y acceso principal desde su chaflán. Se trata de un inmueble de gran presencia, compuesto por tres plantas de sótano, semisótano, planta baja y cinco pisos, el último de ellos retranqueado, que genera una terraza en la que se erigen tres volúmenes. De estos el más significativo es el situado sobre el chaflán, pues está coronado por una cúpula de influencia francesa rematada por una cuadriga de bronce.

La fachada posee un ritmo equilibrado, proporcionado por la distribución regular del ventanaje. Los vanos parten de la planta semisótano, que posee aberturas cuadrangulares enrejadas, y se distribuyen en los niveles superiores sobre los mismos ejes, cinco por planta en la fachada de la calle Marqués de Duero y cuatro en la del paseo de Recoletos.

El semisótano está marcado exteriormente por un zócalo de piedra granítica sobre el que discurre la planta baja, diferenciada en fachada por un revoco rústico dividido en tramos horizontales. Los vanos, de forma rectangular y rematados por un arco carpanel, poseen un mascarón de gusto clásico sobre la clave. La puerta de acceso principal situada en el chaflán está ejecutada en hierro acristalado, de diseño más depurado, flanqueada por ménsulas que sostienen el mirador superior entre las que discurren roleos vegetales y frutas que enmarcan una cabeza de león. En los extremos de ambas fachadas se ubican sendos portones que dan acceso al garaje en la calle Marqués de Duero y a zonas de servicio en el paseo de Recoletos, con puertas de madera decoradas siguiendo el esquema compositivo del inmueble.

Las plantas superiores muestran un acabado con revoco que imita discretamente el aparejo de sillería; presentan vanos rectangulares ornamentados con variados motivos centrados de espejo, guirnaldas y vegetales de inspiración barroca, diferenciándose de ellos el tercer nivel, cuyos dinteles se rematan con un friso vegetal. El balcón de la primera planta, que a diferencia de los superiores es antepechado y no sobresale en volumen, se cierra con una sencilla balaustre de obra, material utilizado también para el segundo piso, volado sobre ménsulas decoradas con guirnaldas. Ambos balcones fueron mantenidos del proyecto original. En el tercer y cuarto piso los balcones se delimitan por pretils más ligeros de hierro forjado decorados con guirnaldas, sostenidos por ménsulas con ornamentación más simplificada de cuerdas. La cuarta planta remata el cuerpo principal del edificio mediante entablamiento y cornisa de sencillos perfiles, sobre la que discurre una balaustre de fábrica ligeramente retranqueada que delimita la azotea, interrumpida únicamente por el cuerpo torreado del chaflán. Este pretil está dividido en secciones por machones sobre los que se ubican jarrones de fábrica.

Tres cuerpos de miradores se adelantan a la línea de fachada, que evidencian los torreones de estilo neogótico que poseyó el inmueble en un primer momento: El del chaflán comienza en el primer piso sobre la puerta de entrada, sostenido por ménsulas ornamentadas y con amplios ventanales adintelados decorados con el programa ornamental anteriormente descrito, tanto en balaustres como en dinteles. Solo dos volutas con decoración vegetal se añaden en la cuarta planta bajo la cornisa. Destaca el cuerpo ochavado que remata el chaflán, que posee líneas más depuradas, con tres frentes de amplios ventanales articulados por columnas corintias flanqueadas por pilastras. Este volumen, a modo de torre, está rematado por cúpula de pizarra de estilo francés decorada por guirnaldas y “putti”, una depurada linterna y sobre esta la imponente cuadriga de bronce.

Los miradores volados laterales, sobresalientes a partir del segundo nivel, repiten el esquema compositivo del chaflán y están coronados por sendos cuerpos ligeramente retranqueados y rematados por balaustre de obra.

En cuanto a los materiales usados en la construcción, cabe destacar la utilización de piedra en la cimentación, con mortero de cal y arena. Los muros de los sótanos son de fábrica de ladrillo, las traviesas y tabiques son entramados de madera y ladrillo recocho, empleándose maderos de pie y cuarto y de tercia. Los pisos están sostenidos por viguetas de hierro de doble T espaciadas medio metro, con enzoquetados y forjados con botes de barro



cocido y yeso negro. Destacan las bajantes de aguas pluviales embutidas en la fachada ejecutadas en hierro y la escayola utilizada para elaborar la decoración exterior.

La distribución interior del inmueble se encuentra muy reformada por la adaptación en edificio administrativo. Destaca la interesante escalera de acceso, de tipo imperial y planta oval, ejecutada en una reforma posterior manteniendo la planta original del chaflán, único nivel que la conserva. El patio interior fue incorporado al inmueble y se encuentra unido a la escalera principal mediante una claraboya, recientemente adaptada a la normativa de incendios. Alrededor de dicha escalera se abren los diferentes despachos. Conserva puertas de carpintería original en las plantas primera y segunda, así como el revestimiento interior de madera del último volumen del chaflán. Los muros de las principales estancias interiores están decorados con ornamentación panelada de corte clásico con sencillas molduras.

En base a lo anterior puede constatarse que, a pesar de la significativa reforma que ha experimentado el inmueble, el edificio de Seguros "La Aurora" constituye un ejemplo interesante de arquitectura ecléctica de principios del XX y encierra una serie de valores artísticos que suponen la materialización del gusto aristocrata-burgués del momento, justificaciones que lo hacen merecedor de protección con la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

4. *Uso*

El uso administrativo actual del inmueble es adecuado y compatible con la correcta conservación del bien.

5. *Estado de conservación*

El edificio de Seguros "La Aurora" presenta un buen estado de conservación, en especial tras las recientes intervenciones de acondicionamiento, consolidación y restauración.

B) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO POR LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.

1. *Descripción literal*

El entorno afectado queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto, y que comprende lo siguiente:

— Parcelas de manzanas catastrales:

- Las parcelas números 01, 06, 07, 08 y 09 de la manzana catastral 14484.
- Las parcelas números 01 y 02 de la manzana catastral 14488.

El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:

— Determinados tramos de calles:

- Paseo de Recoletos, desde su encuentro con la calle de Alcalá hasta el vértice Noroeste de la parcela número 01 de la manzana catastral 14484.
- Calle del Marqués de Duero, desde su encuentro con el paseo de Recoletos hasta el límite Sudeste de la parcela número 06 de la manzana catastral 14484.

2. *Delimitación gráfica del entorno afectado*

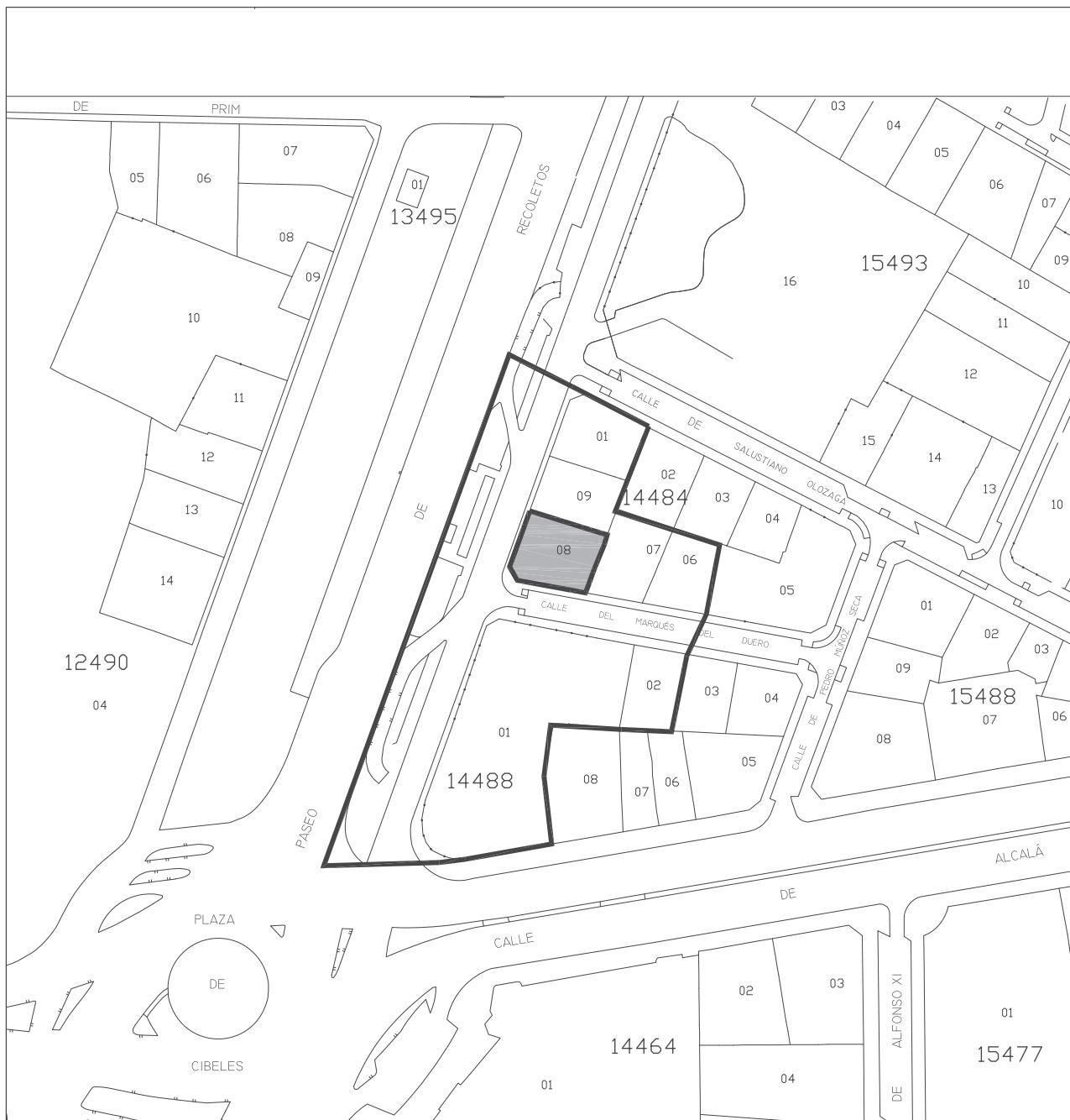
(En plano adjunto.)

C) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE Y DEL ENTORNO OBJETO DE LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.

(En plano adjunto.)



DESCRIPCIÓN GRÁFICA



Área de Catalogación de Bienes Culturales
Dirección General de Patrimonio Histórico
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

**INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID I.B.C.**

**EDIFICIO DE "SEGUROS LA AURORA"
en MADRID**

CARTOGRAFÍA BASE:
P.G.O.U.M.

FECHA : AÑO 1997

ESCALA GRAFICA:

0 10 20 30 40 50m

— DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO
POR LA INCLUSIÓN EN EL I.B.C.

■ BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA INCLUSIÓN EN
EL I.B.C.



(03/47.924/10)